INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Siendo las 16 horas con 13 minutos del día 31 de agosto de 2020, inició la octava sesión ordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)* de 2020, llevada a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral, presidenta de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral, integrante de la COEG
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, integrante de la COEG
Daniel Adolfo Olvera Vega	Secretario Técnico de la COEG

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo

Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Asimismo, en representación de la Contraloría Interna, asistió Juan Manuel Rodríguez Martínez, Subcontralor de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las integrantes fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2021.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza al Consejero Presidente remitir a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral, el anteproyecto de *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* y del *Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 "Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales.

5. Presentación, discusión y, en su caso, visto bueno a los Requerimientos para la actualización del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación. (SICODID-2021), para su envío a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba remitir a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

7. Presentación de la Nota informativa sobre el estado que guardan las actividades en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

8. Asuntos generales.

El secretario técnico, propuso a las integrantes de la Comisión, ajustes a los puntos 4 y 6 del orden del día para quedar como sigue:

4. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza al Consejero Presidente remitir a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral, el anteproyecto de *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* y del *Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 "Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y por el que se aprueban los Lineamientos para el registro y asignación de la Diputación Migrante electa por el principio de Representación Proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021 y se ordena su remisión a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad, con las precisiones formuladas por el secretario técnico.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, presidenta de la Comisión, el secretario técnico, consultó en votación nominal, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

La presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, sometió a la consideración de sus integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/29/2020.** Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, solicitó incorporar a la minuta que se acababa de aprobar, previo a la remisión a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, una leyenda que señale que "se entrega por medio electrónico con el fin de contribuir a las medidas de prevención contempladas en el acuerdo del Consejo General marcado con las siglas CG/031/2020, una vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México regrese en forma ordinaria a sus actividades, será firmada por las consejeras electorales que integrantes de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a los establecido en el Artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y comisiones de este Instituto Electoral de la Ciudad de México".

2. **Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

La presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la Comisión.

El secretario técnico informó a las integrantes de la Comisión que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dieron por recibidos los documentos.

3. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2021.**

La Consejera Electoral, Myriam Alarcón Reyes, mencionó que el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2021, daba cuenta de las actividades Institucionales que la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), llevaría a cabo en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana. Asimismo, añadió que las actividades que se realizarían en el año 2021, se enfocarían en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Mencionó que el documento iniciaba con la presentación de una Introducción y un Marco Jurídico y se integraba por cinco apartados. El primero de ellos exponía la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización, documentación y materiales electorales, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana. El segundo apartado describía la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica y el tercero definía las SIETE

actividades institucionales que se desarrollarían en el ejercicio 2021 y que coadyuvarían con las líneas de acción en materia de derechos humanos y perspectiva de género aplicables. El cuarto apartado correspondía a un cronograma de actividades donde se señalaban las acciones sustantivas que realizaría cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados. Por último, en el quinto apartado se incorporaba una matriz de riesgos, en la cual se identificarían posibles escenarios adversos para el cumplimiento de las actividades institucionales y se proponían acciones para contrarrestarlos.

Finalmente, mencionó que, por primera ocasión, el Programa de Organización incorporaba acciones relativas a la preparación de la elección de la Diputación Migrante, por lo que se contemplaban actividades en materia de documentación y materiales electorales, el apoyo al Comité que coordinaría las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, así como la elaboración del proyecto de contenido de la estadística de resultados de dicha elección.

El secretario técnico, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, presidenta de este órgano colegiado, así como de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística, mediante el Acuerdo siguiente:

> **COEG/30/2020.** Se aprueba, por unanimidad, el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2021.

La presidenta de la Comisión, solicitó remitir el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2021, al Secretario de la Junta Administrativa, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 86, Fracción II, inciso j) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

4. **Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza al Consejero Presidente remitir a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral, el anteproyecto de *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* y del *Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 "Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales.**

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, comentó que se había solicitado ajustar el punto en el orden del día, derivado de la importancia del tema, ya que con ese Acuerdo del Consejo General autorizara que este Instituto, a través de su Presidente, remitiera estos lineamientos al Instituto Nacional Electoral para su visto bueno. Asimismo, señaló que los lineamientos establecían los criterios que los Órganos Desconcentrados deberían seguir para garantizar el buen desarrollo de los cómputos distritales y, en su caso, del recuento de votos emitidos en las casillas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, se consideraban las actividades a las que los Órganos desconcentrados darían seguimiento, como la habilitación de espacios para recuento de votos con las medidas de seguridad, capacitación al personal designado en llevar a cabo los cómputos, material didáctico que habría de utilizarse, cuadernillo de Consulta

sobre los votos válidos y votos nulos y creación de los Grupos de Trabajo. Adicionalmente, agregó, se contemplaban los casos en los que sería necesario el recuento de votos ante el Consejo Distrital, para llevar a cabo el cómputo total y declarar la validez de la elección.

Además, mencionó que ante la emergencia sanitaria en la CDMX y su posible prolongación hasta el año 2021, se habían agregado previsiones necesarias para llevar a cabo las capacitaciones, la conformación de los grupos de trabajo y la sesión del cómputo distrital. Asimismo, se agregó un procedimiento para entregar de manera virtual a la DEOEyG, las diversas actas de escrutinio y cómputo que se utilizarían para efectos de contar con expedientes electorales virtuales y estar en posibilidad de llevar a cabo el cómputo total de las alcaldías y de diputaciones por el principio de representación proporcional.

La presidenta de la Comisión señaló que quedaba pendiente por actualizar algunos elementos de los lineamientos, derivado de que a la fecha no se tenían los modelos de documentación electoral. Asimismo, mencionó que se considerara lo relativo a la diputación migrante en el apartado de representación proporcional.

Finalmente, solicitó a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión que a más tardar la primera semana de septiembre de 2020 remitieran a la DEOEyG, sus observaciones al documento, a efecto de integrarlas y así poner a discusión y aprobación el documento en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, agradeció a la secretaría técnica el oportuno envío de los *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* y del *Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales.*

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Y mencionó que podrían hacerse adecuaciones mínimas al documento.

En ese sentido, propuso el desarrollo de un protocolo sanitario para las sedes distritales, en el entendido de que continuáramos con la contingencia sanitaria.

Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el documento.

5. **Presentación, discusión y, en su caso, visto bueno a los Requerimientos para la actualización del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación. (SICODID-2021), para su envío a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.**

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, mencionó que el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2021 (SICODID), era un Sistema que basaba su estructura en la captura de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla y, en su caso, de las constancias individuales de recuento de votos en los grupos de trabajo y de las actas de cómputo levantadas en el Consejo Distrital, generando automáticamente los reportes respectivos sobre el grado de avance en los cómputos distritales por tipo de elección. Asimismo, el SICODID 2021, contaría con pantallas habilitadas para capturar la información relativa al inicio de los cómputos distritales, así como de los incidentes que, en su caso, se registraran en las casillas.

Finalmente, señaló que el SICODID 2021, en conjunto formaría parte integral y trascendente hacia el desarrollo del ejercicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, propuso que solamente se realizara la presentación de los Requerimientos para la actualización del SICODID-2021, en el sentido, de que si los Lineamientos sufrirían modificaciones, estas modificaciones impactarían en el presente punto.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, mencionó que era importante dar el visto bueno a los requerimientos para la actualización del SICODID 2021, para que la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI), pudiera comenzar a desarrollar las generalidades del sistema y en cuanto se tuvieran aprobados los lineamientos con los ajustes respectivos, estos se podrían impactar sobre la marcha.

El titular de la UTSI, el licenciado Óscar Alejandro Rodríguez Paz, señaló que se podría empezar a trabajar con el diseño del sistema, teniendo en cuenta algún probable cambio que impactaría en el desarrollo del mismo.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad el visto bueno a los requerimientos, con la salvedad de los posibles ajustes en el desarrollo del mismo, mediante el Acuerdo siguiente:

> **COEG/31/2020.** Se aprueba, por unanimidad, otorgar visto bueno a los Requerimientos para la actualización del Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación. (SICODID-2021)

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, solicitó al secretario técnico, remitir a la UTSI, los requerimientos para la actualización del SICODID 2021, a efecto de iniciar los trabajos en la adecuación del mismo, así como una nota dentro de mismo, donde se señalaran los posibles ajustes u observaciones que pudieran emitirse a los propios lineamientos.

6. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y por el que se aprueban los Lineamientos para el registro y asignación de la Diputación Migrante electa por el principio de Representación Proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021 y se ordena su remisión a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.**

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, señaló que esta propuesta derivó del análisis exhaustivo, que el *Comité Especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante* (CODIM), generó para la implementación de esta figura en su Dictamen u Opinión Técnica, donde destacaba la generación de cinco escenarios, entre los que se encontraba la propuesta de Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, la cual se decantó por la vía de la representación proporcional, en razón de que la elección bajo este principio, no ameritaba una reforma constitucional ni legal, de lo contrario el Congreso de la Ciudad de México tendría que realizar las adecuaciones normativas necesarias para poner en práctica la implementación de la elección de la Diputación Migrante.

Adicionalmente, mencionó que derivado de los compromisos emitidos en la Quinta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado, celebrada el 10 de octubre de 2019, se conformó un grupo de trabajo temporal integrado por las personas titulares de la DEOEyG, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, así como las oficinas de las y los consejeros electorales, a fin de que realizarán una nueva revisión a la propuesta de Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020-2021; que en su momento podría materializar la figura de la Diputación Migrante.

En este orden de ideas, el 4 de diciembre de 2019, el Consejo General del IECM dio a conocer el Informe final de actividades y resultados del CODIM. Asimismo el 9 de enero de 2020, la Jefa de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto que modificó los artículos 6º, Fracción I; 13, párrafo primero; 76, fracción VII y derogó los artículos 4º, aparatado B, fracción III; 13, párrafo tercero; 76, fracción V, y el Vigésimo Quinto Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, con la finalidad de modificar la participación en las elecciones locales de las personas originarias de la Ciudad de México que residen fuera del país. Con dicha determinación, el IECM, detuvo los trabajos inherentes a la elección de esta figura de la Diputación Migrante.

Finalmente, señaló que en razón de lo anterior, en los meses subsecuentes se formularon diversas sentencias que fueron recurridas por diversos actores, finalmente el 14 de agosto de 2020, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó la sentencia respectiva, declarando inaplicar el Decreto que reformó y derogó diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), para garantizar el pleno goce y hacer efectivos los derechos de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Como resultado de lo anterior, las personas titulares de las áreas referidas realizaron, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del IECM, nuevamente una revisión a la propuesta de Lineamientos en cita.

El secretario técnico, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Asimismo, se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo, por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

La primera observación tenía que ver con incorporar un par de palabras, a efecto de que dijera : *es derecho de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México que resida* ***"o haya residido"*** *en el extranjero".*

La segunda observación, tenía que ver con el numeral 14, inciso c), donde referían que tendrían que ser cuatro años de residencia en el extranjero y en el documento se establecían dos años de residencia.

La tercera observación era agregar en el numeral 15, un inciso d) que mencionara que las personas originarias de la Ciudad de México que hayan residido por lo menos cuatro años en el extranjero, deberían de comprobar su residencia en el extranjero, la cual no podría ser posterior al retorno a los dos años anteriores al día de la elección.

La cuarta observación tenía que ver con el numeral 17, donde proponían que solamente se presentara la declaración patrimonial y de no contar con ese documento se presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que justificara la ausencia del mismo.

La quinta observación, relativa al numeral 21, solicitaban considerar el tema de la votación total válida emitida en el extranjero.

Finalmente, las últimas dos observaciones correspondían a los numerales 27 y 28, donde se solicitaba que esos numerales se dispusieran en el apartado de disposiciones generales. Dichas observaciones ya se encontraban impactadas en el documento, en los numerales tres y cuatro de los lineamientos.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, mencionó que la votación válida emitida y las disposiciones generales ya se encontraban impactadas en los lineamientos.

Respecto al documento bajo protesta de decir verdad, ya se incluía en la propuesta que se había circulado, si no se encontraba en situación de presentar la declaración patrimonial o fiscal, el candidato podría presentar un escrito de buena fe, refiriendo lo mismo.

Relativo a agregar que hayan sido residentes en el extranjero, señaló que en su opinión, eso terminaría con la naturaleza de la figura de diputación migrante en cuanto a la representación de quienes viven en el extranjero.

Finalmente, relativo a que hayan residido por lo menos cuatro años en el extranjero, mencionó que la presidencia de la Comisión, no acompañaría esa propuesta, ya que el Código estipulaba fueran dos años de residencia.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, mencionó que compartía y se sumaba a la intervención de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, presidenta de la Comisión, apartándose de la propuesta de comprobar cuatro años de residencia en el extranjero.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, mencionó que optaba por quedarse con la opción de dos años de residencia, apegándose a lo que establecía el Código. Asimismo, mencionó que reservaría su voto con respecto a la declaración patrimonial o fiscal, ya que para el caso de la declaración fiscal, pudiera existir algún elemento relacionado con la temporalidad de residencia de una persona en el extranjero y no tener que presentar la declaración fiscal.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, mencionó que en cuanto a la declaración patrimonial o fiscal, solo se pediría una de las dos, o en su caso, un documento de buena fe que pudiera probar y poder tener un documento probatorio. En ese sentido, la UTAJ y DEAP, estudiarían la posibilidad de emitir un formato que brindaría auxilio a quienes fueran candidatos residentes en el extranjero y no contaran con declaración patrimonial o fiscal. Asimismo, mencionó que comprendía la postura de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de analizar el tema de la declaración fiscal.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, mediante el Acuerdo siguiente

> **COEG/32/2020.** Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba remitir a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, solicitó al secretario técnico, remitir a la presidencia de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas así como a la Dirección Ejecutiva, para la integración en el documento final que dará cuenta en el órgano superior de dirección del IECM, para el Proceso Electoral 2020-2021.

7. **Presentación de la Nota informativa sobre el estado que guardan las actividades en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, consultó a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, si desean reservar alguna nota para su análisis en lo individual.

Al no haber intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión dieron por presentadas las notas que daban cuenta de las diferentes actividades para la realización del Proceso Electoral 2020-2021.

Finalmente, solicito al secretario ejecutivo, remitir las notas para su conocimiento, a las oficinas de los Consejeros Electorales que no nos acompañan en este órgano colegiado.

8. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, consultó a los asistentes a la sesión virtual si alguien deseaba agendar un tema para tratar en asuntos generales.

En virtud de no haber más asuntos listados en este Orden del día, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y comisiones de este Instituto, siendo las 17 horas con 10 minutos de la misma, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística mediante el medio virtual.

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral integrante de la Comisión